ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
24 ENE 2025
CONTROL
☐A.M ☐P.M.

RECIBO
28 ENE 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 788 /
LA LIGUA, 23 ENE 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras 0024059/2025, Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el alcalde no ha hecho uso de su facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera lo establecido en el artículo 62 de La Ley 18695.

Que, para las compras menores a 30 UTM según la ley 19.886 y ley 21634, reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Procederá la contratación directa con publicidad cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 unidades tributarias mensuales, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentra dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice la contratación directa con publicidad."

Que, en este caso la municipalidad requiere la compra de 200 bolsas de basura 140x140[cm]. Solicitado por departamento de operaciones.

Que, en este caso se está privilegiando materias de **alto impacto social**, al elegir un **proveedor local siendo de menor tamaño** y teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de bolsas de basura.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"Distribuidora Manzano S.A."** Rut; **96.908.760-k**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.307.810, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
25 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/LFV

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 21/10/2025

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 0024059

DE: Hernan Peralta Saavedra - Depto Operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

TALLER DE operaciones

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
200	Bolsa de Basura 140x140 cm	5.495,00	1.099.000
	5 unidad		
	Más 19%		208.810
	Cotizado a:		
	Distribuidora Monzano S.A		
		TOTAL $	1.307.810

JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES

FIRMA SOLICITANTE

Hernan Peralta S.

13.483.326-6

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Impta. Nueva Imagen/Fono 2328179 Cabildo

COTIZACION N° 66978

Distribuidora Manzano S.A.

RUT 96.908.760-K

Av. Brasil 2114, Valparaiso

Fonos :32-2155300 - FAX : 32-2227434

Cotizado Por : Alvaro Zamora

E-Mail : azamora@manzano.cl

Telefono : 94445294

Fecha 21/01/2025

Señores : *I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA*

R.U.T: 69050100-7

Atencion : AREA DPTO. EDUCACION

Validez Oferta : 21/02/2025

Condiciones : Credito 30 dias

E-Mail Contacto : ligua_educacion@yahoo.es

#	Código	Descripción	Cantidad	P.Unitario	Total
1	10179	BOLSA DE BASURA 140X140 CM 5 UNIDADES	200	CLP 5.495,00	CLP 1.099.000

Total Neto Sin Desc. CLP 1.099.000

IVA CLP 208.810

Total **CLP 1.307.810**

SOLICITADO POR DPTO. OPERACIONES

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social :

DISTRIBUIDORA MANZANO S A

RUT Contribuyente :

96908760-K

Fecha de realización de la consulta: 23-01-2025 12:37 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 18-10-1999

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, DE TOCADOR Y COSMETICOS	464903	Primera	Si	08-08-2016
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO	464904	Primera	Si	08-08-2016
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.	464909	Primera	Si	08-08-2016
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS	466901	Primera	Si	21-03-2024
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	08-08-2016
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, DE TOCADOR Y COSMETICOS	477203	Primera	Si	08-08-2016
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	08-08-2016